

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Nº 355

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	83/4528		
A:	05 MAR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

CHC

VALPARAISO, 2 de marzo de 1993.

La Cámara de Diputados, en sesión 48a, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

ARCHIVO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

QUE la deportación de más de 400 palestinos efectuada recientemente por Israel, constituye una grave y flagrante violación de los Convenios de Ginebra.

QUE dicha deportación se ha realizado, además, con extrema crueldad y desprecio por la vida humana, al dejar a centenares de personas a la intemperie, con bajísimas temperaturas y sin alimentos ni medicinas.

QUE esta violación de los derechos humanos, es la culminación de una política con que los sucesivos gobiernos de Israel han enfrentado la legítima lucha de los palestinos por lograr el fin de la ocupación israelí de sus territorios, de acuerdo con las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

QUE, además, la cruel deportación de centenares de palestinos pone en riesgo extremo el éxito de las negociaciones de paz que están teniendo lugar entre Israel, los países árabes vecinos y los palestinos, y

QUE, a despecho de la reciente resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que ordena al gobierno israelí permitir el reingreso de las personas deportadas, ese gobierno continúa violando los derechos humanos y la legalidad internacional.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

a) Manifestar su protesta y asombro frente a la ausencia de un mínimo sentido humanitario demostrado por el gobierno de Israel al efectuar la deportación de centenares de personas.

b) Instar al gobierno de Israel a que por razones elementales de civilización deje sin efecto la medida, y se sujete a las normas básicas que regulan la comunidad internacional.

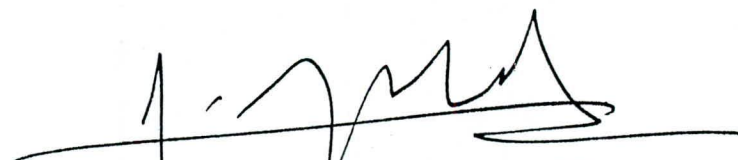
c) Reiterar su apoyo a la legítima aspiración palestina a tener un Estado que conviva en paz y justicia con el Estado de Israel.

d) Solidarizar con el pueblo palestino y, particularmente, con los miles de familiares de chilenos de ascendencia palestina que viven diariamente la represión efectuada por el ejército israelí, y


e) Instar al Gobierno de Chile a que exprese al gobierno de Israel su repudio por tan atroz práctica; y a que se sume, en la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, a la gran mayoría de naciones que expresan, con su voto, el rechazo a las graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos cometidas por Israel en Palestina y los demás territorios árabes ocupados, considerando, además, el reciente informe del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados